

TESTIMONIO DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. 00009076-010-06 PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER, POR 30 AÑOS LAS AUTOPISTAS MARAVATÍO-ZAPOTLANEJO Y GUADALAJARA-AGUASCALIENTES-LEON CON UNA LONGITUD TOTAL DE 558.05 KILÓMETROS, EN LOS ESTADOS DE MICHOACÁN, JALISCO, GUANAJUATO Y AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASOCIADAS A LAS AUTOPISTAS SEÑALADAS. ESTE TESTIMONIO COMPRENDE EL PERÍODO DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2006 AL 4 DE OCTUBRE DEL 2007

## TESTIMONIO

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. 00009076-010-06 PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER, POR 30 AÑOS LAS AUTOPISTAS MARAVATÍO-ZAPOTLANEJO Y GUADALAJARA-AGUASCALIENTES-LEON CON UNA LONGITUD TOTAL DE 558.05 KILÓMETROS, EN LOS ESTADOS DE MICHOACÁN, JALISCO, GUANAJUATO Y AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASOCIADAS A LAS AUTOPISTAS SEÑALADAS.**

**ESTE TESTIMONIO COMPRENDE EL PERÍODO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2006 AL 4 DE OCTUBRE DEL 2007.**

México DF a 22 de Octubre de 2007



## TESTIMONIO

México D.F. a 22 de Octubre del 2007

### I. Antecedentes y alcances.

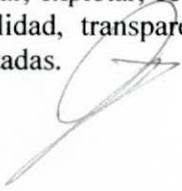
El que suscribe Ing. José Francisco Ponce y Córdova, Testigo social N° 010 según oficio UNAOPSPF/309/BM0527/2006 y de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo Cuarto de los "Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades federativas de la Administración Pública Federal," ( en adelante "los Lineamientos") informá a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social, en el proceso del "Concurso Público Internacional no. 00009076-010-06 para el otorgamiento de una concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatío - Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes - León con una longitud total de 558.05 kilómetros, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, asociadas a las autopistas señaladas."

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes (en adelante SCT), solicitó a la Secretaria de la Función Pública (en adelante SFP) la designación de un Testigo Social para la celebración del concurso de referencia. Mediante oficio no. UNAOPSPF/309/BM/0.-566/2006 de fecha 12 de Octubre de 2006, la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaria de la Función Pública, me comunicó que el Comité de designación de los Testigos Sociales me había designado para participar como Testigo Social de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la participación de Testigo Sociales en las Contrataciones que se realicen por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", emitido por la SFP y publicado en el Diario Oficial de La Federación el 16 de Diciembre de 2004, como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción instaurado por el Gobierno Federal.

La SFP, reconoce al Testigo Social como un representante legítimo e imparcial de la Sociedad Civil.

Mi participación como Testigo Social en esta fase comprendió el período del 19 de Octubre del 2006 al 4 de Octubre de 2007, como parte de las Políticas y Actividades para Fortalecer la Transparencia en los procedimientos de contratación del Gobierno Federal. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control (OIC) de la SFP, entidades y otras instancias verificadoras.

El Testimonio tiene por objeto dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las fases del procedimiento que se siguieron en el desarrollo del proceso del concurso público internacional no. 00009076-010-06 para el otorgamiento de una concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas antes citadas, propiciando la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los funcionarios y personas invitadas.



## II. DESARROLLO

He participado como Testigo Social conforme los lineamientos legales establecidos.

En dicho contexto observe las actividades para:

- A. Complementación, adecuación y Formulación de bases y título de concesión,
- B. Visita a las carreteras,
- C. Juntas de Información,
- D. Juntas de Aclaraciones,
- E. Contestación de Dudas,
- F. Talleres,
- G. El acto de Presentación de Propuestas,
- H. La Evaluación de las Propuestas la llevo a cabo SCT de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1.5 y 2.1.6, de las Bases
- I. El acto de Emisión del Fallo,
- J. Entrega del Pago Inicial e inicio de la operación de las carreteras.

### 1. Procedimiento de Licitación.

Por las características del concurso y la importancia para el país, en la operación de esta concesión, se determinó que el concurso fuera de tipo Internacional.

La responsabilidad en el correcto funcionamiento de "La Concesión" era de SCT quien puso especial cuidado en el establecimiento de las condiciones de carácter técnico y financiero que debería cumplir los aspirantes a otorgar el servicio de referencia para garantizar su correcto nivel de funcionamiento.

Consecuencia de lo anterior fue que los participantes en este concurso debían ser los operadores más capaces técnicamente y con un respaldo económico sólido, ambos datos a nivel internacional y sin ninguna duda.

Este concurso se desarrollo bajo los lineamientos establecidos por la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

### 2. Documentación preliminar de las bases

El 19 de Octubre SCT nos presentó a Nacional Financiera S.N.C. (en adelante NAFIN) como su Agente Financiero, para llevar a cabo todos los trámites administrativos inherentes a este concurso, incluyendo la contratación de asesores para el desarrollo de este concurso; en esa fecha se nos entregó la documentación existente del concurso de referencia, así como la correspondiente a la carretera Saltillo-Monterrey simplemente como un Referéndum de lo que se había hecho.

Entre el 20 de Octubre y el 31 del mismo analizamos la documentación proporcionada, establecimos nuevamente contacto con NAFIN quien a partir del 1º de Noviembre nos invitó a integrarnos al equipo de asesores que se encontraban en el proceso de adecuación a las bases del concurso, en estas sesiones participábamos:

Autoridades -	SHCP; Banobras, CAPUFE
Asesor Legal -	Galicia y Robles y Asociados.
Asesor Técnico -	Deloitte and Touche
Asesor Inversión -	Citigroup.
Agente Financiero -	NAFIN.
Coordinación -	SCT. Dirección General de Desarrollo Carretero
Testigo Social -	José Francisco Ponce y Córdova.

Se llevaron a cabo más de quince juntas, en las cuales se abordaron todas las características de las bases hasta la formulación definitiva, incluyendo el Título de Concesión.

En relación a los procedimientos para determinar los criterios de evaluación y adjudicación, se establecieron en los numerales 2.1.5 y 2.1.6 y se establecieron los requisitos legales y administrativos para cumplir con la presentación de las propuestas. El criterio de adjudicación después de cumplir con todas las condicionantes establecidas era a quien ofreciera el mayor valor por la concesión de dichas carreteras.

A todas las reuniones a las que asistí manifesté lo que me parecía correcto aportando nuestra experiencia al respecto y siempre fui escuchado y atendido por todos los participantes bajo la coordinación de SCT, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Décimo Quinto de "Los Lineamientos" para el funcionamiento de Testigos Sociales.

### 3. Empresas Interesadas

El 7 de Noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para el concurso de referencia, convocando a los interesados a adquirir las bases correspondientes.

Adquirieron las bases 37 interesados.

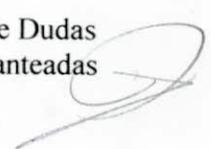
En las bases se establecía el programa de actividades, el cual durante el proceso sufrió algunos ajustes, mismos que fueron comunicados oportunamente a todos los Interesados y /o Participantes según la etapa en las que se encontrara el desarrollo del concurso.

### 4. Desarrollo de Eventos

Tal como se expuso anteriormente el programa de actividades contempló una serie de eventos que se desarrollaron perfectamente coordinados por SCT según la siguiente relación:

A) La visita prevista en el calendario de actividades a las carreteras motivo de la concesión se programó para los días 28 de Febrero y 1 y 2 de Marzo de 2007 llevándose perfectamente a cabo bajo la coordinación de la Dirección General de Desarrollo Carretero de SCT y sus Centros Regionales, asistieron al recorrido 22 empresas; se levantó el Acta correspondiente.

B) Junta de información- En el calendario de actividades se estableció una junta de información para el día 31 de Enero de 2007 misma que se llevo a cabo sin contratiempos, coordinada por SCT.

- a. Asistieron 19 empresas
  - b. 10 Empresas presentaron relación de Dudas
  - c. Se contestaron las 387 preguntas planteadas
- 

C) Juntas de Información para Participantes.- En el calendario de actividades se establecieron 2 juntas de aclaraciones llevándose a cabo en las fechas 12 de marzo 20 de Abril en las que se recibieron:

Junta	Empresas que enviaron preg.	Preguntas Formuladas y Respondidas	Empresas Asistentes
1	9	277	8
2	8	309	8

D) Talleres.- Se impartieron tres talleres los días 14, 16 y 31 de mayo para orientación y aclaración de dudas de los participantes en aspectos Técnicos y Financieros.

#### 5. Presentación y Apertura de Propuestas.

Tal como se estableció en el Calendario de Actividades la fecha para la presentación y apertura de propuestas se señaló como el 18 de Julio de 2007, al acto concurren los representantes de SCT sus asesores y un servidor, así como 9 empresas de las cuales 6 presentaron Proposición Presupuestal siendo estas:

Empresas	Miles de Millones
1. Obrascon Huarte Lain S.A. y consorcio...	39,147.00
2. FCC Construcciones S.A. y consorcio.....	41,907.09
3. Abertis Infraestructura S.A. y consorcio ..	42,000.00
4. Companhia de Concessões Rodoviárias y consorcio .....	29,066.31
5. Promotora del Desarrollo de A. L. S.A de C.V. y consorcio..	43,430.00
6. ICA S.A. de C.V. y consorcio .....	44,051.00

Y tres de ellas presentaron carta de disculpa:

1. Tribasa S.A. de C.V.
2. Isolux Corsán Concesiones S.A.
3. Mitsui & Co Ltd.

Este acto fue testificado como se estableció en las bases por dos notarios públicos y vigilado por las empresas participantes, todas las empresas en principio cumplieron con los requisitos establecidos y se recibieron sus documentos para el análisis correspondiente; no se registró ningún incidente levantándose el acta correspondiente.

#### 6. Evaluación de las Propuestas

La Dirección General de Desarrollo Carretero de SCT en base a lo establecido en los numerales 2.1.5 y 2.1.6 y demás aplicables de la Convocatoria y Bases, hizo los análisis técnicos y financieros correspondientes, verificando el cumplimiento de todas las características para presentación de propuestas de los seis participantes determinando que todos cumplieron con las condicionantes establecidas, declarando SOLVENTES todas las propuestas presentadas.

#### 7. Acto de emisión del Fallo

Tal como se estableció en el Calendario de Actividades, la publicación del fallo de este concurso se dio a conocer el 6 de Agosto de 2007 y se otorgó en favor del consorcio integrado por Constructoras ICA, S.A. de C.V., Zwinger Opco 1 B.V., GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C., GS Global Infrastructure Partners I, L.P. y Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. al haber ofertado el mayor Pago Inicial, el cual fue superior Valor Técnico de Referencia con una aportación de \$44,051,000,000.00 (cuarenta y cuatro mil cincuenta y un millones de pesos 00/100 m.n.).

El segundo lugar lo obtuvo el consorcio integrado por Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., Macquarie México Holdings, S.A. de C.V. y PROMAC Holdings, S.A. de C.V. con una propuesta cuyo diferencial era menor al 10% (diez por ciento) respecto al valor ofrecido por el ganador.

#### 8. Conferencia de Prensa

A la terminación del evento de la emisión del fallo, se llevo a cabo una "Conferencia de Prensa" donde el Sr. Secretario de SCT Dr. Luis Téllez K. apoyado por sus colaboradores, expuso todo el proceso del concurso ante los medios de Comunicación; asistimos a dicho evento gentilmente invitados por el Sr. Secretario; en dicho evento a pregunta expresa de los medios de comunicación, tuvimos oportunidad de dar fe del desarrollo de este concurso.

#### 9. Análisis de la Propuesta Ganadora por los Participantes

Tal como se estableció en el Calendario de Actividades, la Propuesta Ganadora estuvo a disposición de los participantes del 7 de Agosto al 20 de Agosto (10 días hábiles) de las 9:00 a las 18 hrs., en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la SCT. Constatamos las facilidades que se dieron a todos los participantes para la consulta y análisis de dicha propuesta, asistiendo a la apertura, ocasionalmente en otras fechas y al cierre de este evento, en el cual, la documentación de referencia fue consultada en 49 visitas por 32 elementos integrantes de las 5 empresas participantes no ganadoras, no presentándose ningún incidente al respecto.

#### 10. Entrega del Pago Inicial

De acuerdo a lo establecido en el Calendario de Actividades del Concurso, el 3 de los corrientes se llevo a cabo la entrega del Pago Inicial ofertado por el consorcio al cual se le otorgó el fallo quien constituyó la sociedad de propósito específico denominada Red de Carreteras de Occidente, S. de R.L. de C.V. El Pago Inicial realizado fue por un monto de \$44,051,000,000.00 (Cuarenta y cuatro mil cincuenta y un millones de pesos 0/00); el acto se inició a las 9:30 hrs. asistiendo al mismo:

Por S.C.T. C. Subsecretario de Infraestructura  
La Unidad de Asuntos Jurídicos  
La Dirección General de Desarrollo Carretero  
La Dirección General de Servicios Técnicos  
La Dirección General de Conservación de Carreteras  
Los Delegados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Michoacán

Policía Federal Preventiva

Red de Carreteras de Occidente, S. de R.L. de C.V. (concesionario)

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria.  
(FARAC)

Nacional Financiera, S.N.C.

Asesores legales del proceso de licitación.

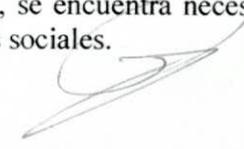
Una vez efectuado el Pago Inicial por parte de Red de Carreteras de Occidente, S. de R.L. de C.V. y previa entrega del documento comprobatorio de dicho pago ante la Tesorería de la Federación se firmaron las actas correspondientes y se hizo entrega del Título de Concesión.

Las carreteras físicamente fueron recibidas desde las 00:00:01 seg. del día 4 de octubre de 2007 por el concesionario; la transición de las operaciones se realizó sin ningún contratiempo.

### III. Aspectos Importantes

Todo el proceso fue importante, no se registro ninguna anomalía o acto que empañara su desarrollo, ni recibimos quejas u observaciones por ninguno de los participantes; cumpliéndose totalmente con los principios citados anteriormente de Legalidad, Transparencia, Imparcialidad, Trato Justo y Equitativo por parte de todos los participantes, de las actuaciones de los funcionarios y personas invitadas.

El hecho mas importante fue el de ser el evento de mas alto valor económico para nuestro país, que en esta época de economía difícil, se encuentra necesitado de recursos que le permitan promover el equilibrio de las clases sociales.



#### IV. Conclusiones y Recomendaciones.

A la Sociedad:

El estar pendiente del desarrollo de licitaciones similares a la presente que permite capitalizar recursos que no gravan el Erario Público y que permiten su máximo aprovechamiento en beneficio de la Sociedad, asimismo, el vigilar la correcta aplicación de los recursos obtenidos.

Al Gobierno

Este esquema de aprovechamiento de activos existentes, permite obtener Recursos para la Nación, que nos da la oportunidad de crecer con Infraestructura y como dijimos antes sin que graviten sobre el Erario Público o generen DEUDA o pago de intereses.

Como Testigo Social según lo he descrito en el presente Testimonio, participé desde la formulación de la documentación de concurso hasta el Pago Inicial efectuado por la empresa ganadora; actuando con Objetividad, Independencia, Imparcialidad, Honestidad y Ética; observando en todo momento que el desarrollo de este concurso se llevara a cabo según lo establecido en "Los Lineamientos" y bajo la coordinación de SCT con: Transparencia, Trato Justo y Parejo en una Competencia Limpia sin ningún favoritismo.

  
José Francisco Ponce Y Cordova  
22 de Octubre de 2007